

Expediente: 1470/05
Carátula: CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MRAD, ANGEL MARIO-SINDICO
20248025191 - CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO S.R.L., -CONCURSADO/A
20138486649 - CORONEL, MARIA VIRGINIA-ACREEDOR
3369345023914 - FISCO NACIONAL (A.F.I.P.), -ACREEDOR
20276515781 - ESTUDIO AYBAR - PEDRAZA, -SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1470/05



H102315873859

JUICIO: CORRESPONDENCIA DEL NOROESTE ARGENTINO S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO - 1470/05 Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

San Miguel de Tucumán, de noviembre de 2025. Juzgado Civil y Comercial Común VI nom. Notifíquese personalmente a la sindicatura sorteada, ESTUDIO AYBAR - PEDRAZA, a fin de que dentro del perentorio término de DOS días acepten todos los integrantes del estudio asociado, conjuntamente, el cargo y presten juramento de ley, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones a la Excma. Cámara del fuero y proceder a un nuevo sorteo de Síndico. La aceptación de cargo deberá ser realizada por medio de una presentación desde el portal SAE, donde deberá además constituir domicilio digital. El estudio asociado de síndicos deberá además indicar "*...cuál o cuáles de sus profesionales integrantes asume el deber de actuar personalmente...*", informando si los harán en forma conjunta y/o indistinta (art. 258 LCQ)..- CEJ 1470/05 - FDO. DR. R. AGUSTÍN VIDAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.